MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ADENDA Nº 1

Anexo 1

Punto 2:

Donde dice:

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro de **Royalties del Presupuesto de la Municipalidad de Tobati.- 520-30-11**

Debe decir:

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro **520-30-11 del Presupuesto de la Municipalidad de Tobati correspondiente al año 2016.-**

Anexo 1

Punto 21:

Donde dice:

21. Criterio para desempate de ofertas: Teniendo en cuenta el circular Nº 27/2011 de establecer los criterios de desempate en los PBC o Cartas de Invitación de los llamados realizados en el marco de la Ley Nº 2051/03. Estos criterios se tendrán en cuenta solo en caso de empate en sus ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el Oferente en su oferta. *En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios y será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: a) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en construcciones de obras.*

Debe decir:

21. Criterio para desempate de ofertas: Teniendo en cuenta el circular Nº 27/2011 de establecer los criterios de desempate en los PBC o Cartas de Invitación de los llamados realizados en el marco de la Ley Nº 2051/03. Estos criterios se tendrán en cuenta solo en caso de empate en sus ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el Oferente en su oferta. *En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios y será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: a) Mayor cantidad de contratos ejecutados*

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en construcciones de obras.
Se solicita al oferente la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fenecidos y 5 (Cinco) copias de contratos de obras de los últimos 3 años con entidades públicas o privadas.

Anexo 3
Incluir
Punto 5: Especificaciones Técnicas

1. Antes del inicio de los trabajos en cada zona a intervenir, se deberán colocar las señalizaciones preventivas y de advertencias para el resguardo de la obra, de los peatones y el tránsito vehicular. Éstos podrán ser desde tambores pintados con sintético reflectivo, carteles móviles, cintas delimitadoras, conos, barreras, etc.

2. Para el bacheo se realizará la limpieza general de la superficie de aplique del asfalto, liberando el área de residuos líquidos y de polvo, de tal manera a lograr una adherencia adecuada del material con la pavimentación de base (empedrado).

3. Se podrá utilizar asfalto instantáneo y/o elaborado en planta. El espesor a emplear será el mismo que la pavimentación existente. Una vez aplicado el asfalto, se realizará la compactación con rodillo liso o con compactadora.

4. En las áreas de asiento y deterioro de la calzada, se procederá a la demolición total de la pavimentación. Se realizarán trabajos de regularización de la subrasante tales como remoción de suelo no portante, carga de arena de compactación y compactación mecánica. Se colocará de nuevo la base compuesta por el colchón de arena lavada y la pavimentación pétrea más todos los complementos según sea el caso (cordones y otros) para luego proceder a la pavimentación asfáltica.

5. La cuneta a emplear en las zonas indicadas según contrato serán del tipo prefabricadas y/o fabricadas in situ con las siguientes características: De hormigón armado, espesor de 12cm, largo 50cm, canto 40cm y bandeja de 60cm, armado con parrilla de varillas fi del 8mm separados a 15cm entre sí en horizontal y vertical. Serán colocadas antes de la aplicación de la capa asfáltica de manera a lograr una terminación uniforme de unión y pendiente entre uno y otro. Las juntas serán rellenadas con mortero 1:3 (cemento y arena lavada). Se entiende que en las zonas a colocar, se realizara la remoción previa de cordones existentes y excavación de zanjas para los mismos.

6. El badén a emplear en las zonas indicadas según contrato reunirá las siguientes características: De hormigón armado cargado in situ, espesor de 18cm, largo según el ancho de la calzada y ancho de 1,50mts, armado con parrilla de varillas fi del 12mm separados a 20cm

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

entre sí en horizontal y vertical. Contará con una pendiente adecuada en obra según la topografía de la calzada, orientada hacia el centro del badén, es decir, se dividirá en 2 mitades de 75cm cada una para lograr que el caudal pluvial sea encausado en el eje del badén.

7. Para el caso de reacondicionamiento de sumidero pluvial se considera la limpieza general y la reparación de la boca del registro, alterando el nivel de la tapa por debajo del nivel actual, complementando con el ajuste de la pendiente de captación de la calzada. Incluye los trabajos de albañilería y de herrería para el acondicionamiento de la rejilla metálica.

8. Para todos los rubros se considera el empleo de nuevos materiales en todas sus partes componentes, en caso de reutilizar algunos resultantes del movimiento de existentes, se entenderá como material de préstamo.

9. Durante la ejecución de los trabajos y a la culminación de los mismos, se exigirá la limpieza de la obra, que se entenderá por la recolección y retiro de residuos acopiados, elementos de señalización, entre otros. Los equipos a utilizar y las tareas para éste rubro correrán por cuenta del Contratista.

10. La Dirección de Obra fijará los plazos de habilitación para tránsito, de las obras terminadas.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.

C.P. María Elena Núñez
Encargada . U.O.C